

PROMULGA ACUERDO N°107 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 1163

RECOLETA, 30 JUL. 2021

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 107 de fecha 6 de julio de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Municipal Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta IINNOVA.
- 2.- EL correo electrónico de Secretaría Municipal de fecha 12 de julio de 2021, a SECPLA, que remite Acuerdo N°107, para ser promulgado.
- 3.- El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°107 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021 A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA – INNOVA RUT 65.172.583-6, ASCENDENTE A \$187.000.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.

- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina la presente subvención con cargo a la cuenta 215.24.010.05.002 Corporación Desarrollo INNOVA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de diciembre del año 2021 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

CCM/JPJ



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



18 69 441

PROMULGA ACUERDO N°107 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 1163

RECOLETA, 30 JUL. 2021

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 107 de fecha 6 de julio de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Municipal Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta INNOVA.
- 2.- EL correo electrónico de Secretaría Municipal de fecha 12 de julio de 2021, a SECPLA, que remite Acuerdo N°107, para ser promulgado.
- 3.- El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°107 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021 A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA – INNOVA RUT 65.172.583-6, ASCENDENTE A \$187.000.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.

- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina la presente subvención con cargo a la cuenta 215.24.010.05.002 Corporación Desarrollo INNOVA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de diciembre del año 2021 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

CCM/JPJ

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control (antecedentes), Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad (Antecedentes), SECPLA, Subvenciones



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 107

RECOLETA, 06 JULIO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado por memorándum N° 224 de fecha 01 de julio 2021 del Sr. Director de Secpla (S) Don Jorge Naranjo Carmona; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA - INNOVA, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$187.000.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS “

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Jose Luis Salas San Juan

RECHAZA:

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud para conocimiento y fines que haya lugar
LESN/pgs.

- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secpla
- Corporacion Innova
- D.A.F.




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

ROL UNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACION Y
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA .

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
RECOLETA 2774 RECOLETA

RUT
65172583-6



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 201802381490

FECHA EMISIÓN 16/11/2018

RUT USUARIO 10630169-7
CÉDULA

USUARIO LUIS ALBERTO PIZARRO SALDIAS
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



500399092040

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 19-07-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°282337 con fecha 17-10-2018.
NOMBRE PJ : CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACION Y DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA O CORPORACION DE
INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE
RECOLETA O INNOVA RECOLETA
DOMICILIO : AVENIDA RECOLETA N°2774
RECOLETA
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-10-2018
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-09-2018
DURACIÓN DIRECTIVA : 90 DIAS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	OSCAR DANIEL JADUE JADUE	9.400.544-2
SECRETARIO	MARIA TERESA UNDURRAGA GAZITUA	11.472.136-0
TESORERO	JOSE LUIS RAMIREZ ZAMORANO	6.604.648-6
1er DIRECTOR	CARLOS ALBERTO ABUSLEME ABEDRAPO	6.375.001-8
2do DIRECTOR	MANUEL ANDRES BARROSO ESTEBAN	14.052.252-K
3er DIRECTOR	RODRIGO ANDRES QUEVEDO SILVA	12.847.419-6

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-09-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 19 Julio 2021, 12:28.

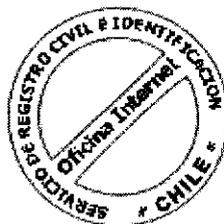
Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

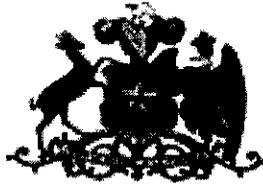
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500399092459

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 19-07-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

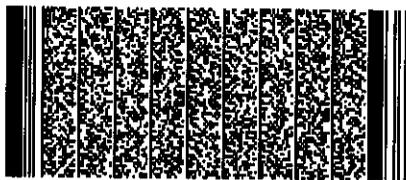
INSCRIPCIÓN : N°282337 con fecha 17-10-2018.
NOMBRE PJ : CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACION Y DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA O CORPORACION DE
INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE
RECOLETA O INNOVA RECOLETA
DOMICILIO : AVENIDA RECOLETA N°2774
RECOLETA
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-10-2018
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 19 Julio 2021, 12:29.

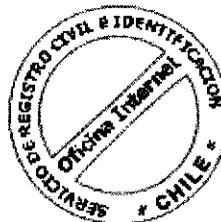
Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



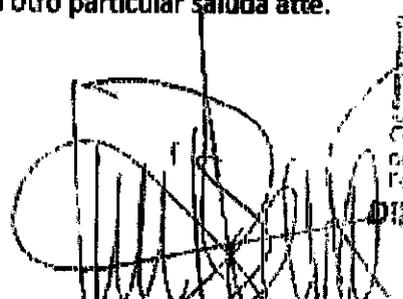
Recoleta, 22 de junio de 2021

Sra.
Gianinna Repetti Lara
ALCALDESA (S)
Municipalidad de Recoleta
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a los proyectos que esta Corporación Municipal está desarrollando es que por la presente solicito a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, autorizar un complemento a la subvención municipal correspondiente al Presupuesto 2021 por un monto de \$187.000.000 (ciento ochenta y siete millones), para ser destinados a los fines propios de la Corporación.

Sin otro particular saluda atte.


ALBERTO PIZARRO SALDIAS
GEOGRAFO UC
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN INNOVA RECOLETA


**INNOVA
RECOLETA**
Corporación Municipal
de Innovación y Desarrollo
Económico y Social
DIRECTOR EJECUTIVO

- cc.
- Administrador Municipal (s)
 - Honorable Concejo Municipal
 - Encargado Adm. y Finanzas Corporación Innova Recoleta
 - Archivo.


15.06.21